



Poder Judicial

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL CAUSANTE ITALIA OLIVA, L.C. 5.538.220 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVA ITALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02905290-2).